



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE PUEBLA**



# PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO DXLII	"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" MARTES 16 DE JUNIO DE 2020	NÚMERO 12 QUINTA SECCIÓN
------------	---	--------------------------------

## *Sumario*

**GOBIERNO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN**

ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atzitzihuacan, de fecha 12 de enero de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA, 2018-2021.



---

## **GOBIERNO MUNICIPAL**

### **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN**

**ACUERDO** de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atzitzihuacan, de fecha 12 de enero de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA, 2018-2021.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidente Municipal. Atzitzihuacan, Puebla. 2018-2021.

**REYES DOMÍNGUEZ ALDAMA**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Atzitzihuacan, Puebla, a sus habitantes hace saber:

### **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA, 2018-2021**

#### **CONTENIDO**

Mensaje del Presidente Municipal

Marco Jurídico

Marco Metodológico

Diagnóstico Municipal

Filosofía Institucional

Estrategias Transversales

Ejes de Gobierno

Mecanismos de Evaluación

Proyectos de Inversión Social

Alineación a los Instrumentos de Planeación

Proyección financiera Anual

#### **Mensaje del Presidente Municipal**

El municipio es el orden de gobierno más cercano a la gente, responsable de dotarlos de servicios públicos, reglamentar la vida pública y administrar su patrimonio, como lo establece el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atender sus obligaciones y ejercer eficientemente sus facultades requiere un adecuado desarrollo institucional. El camino por recorrer es muy amplio y el tiempo es poco, por eso se diseñó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, considerando las demandas del pueblo de Atzitzihuacán, para marcar una ruta certera que lleve al municipio a alcanzar mayor desarrollo con justicia y equidad.

El Plan de Desarrollo es el instrumento rector que reúne un conjunto de programas institucionales, en el que convergen las prioridades y las metas programadas, e incorpora los compromisos del Gobierno Municipal para

garantizar el desarrollo pleno de los individuos, las familias y las comunidades; priorizando las necesidades de las localidades con mayor rezago y los segmentos de la población más vulnerables.

### Marco Jurídico

El marco legal aplicable para al Plan Municipal de Desarrollo de Atzitzihuacán, Puebla, Gestión 2018-2021, es el siguiente.

CUERPO NORMATIVO	DISPOSICIÓN JURÍDICA
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículos 25, 26, 115 y 134.
Ley Federal de Planeación	Artículos 1, 2, 12, 14, 21 y 22
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Artículos 24 y 25
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Artículo 54
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	Artículo 18
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	Artículo 107
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	Artículos 1, 4, 9 frac. II y 10
Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla	Capítulo XI a Planeación Democrática del Desarrollo Municipal

### Marco Metodológico

De acuerdo a lo señalado por la Ley Orgánica Municipal, el Plan de Desarrollo Municipal debe contener:

- Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio;
- Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;
- Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución; y
- Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

Asimismo, con base en lo dispuesto por el Capítulo XI, De la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, los miembros del Honorable Cabildo de Atzitzihuacán , reunidos en Sesión de Cabildo de fecha 26 de noviembre de 2018, crearon el Consejo Municipal de Planeación (CMP), órgano de participación social y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación que tiene como tarea fundamental orientar hacia resultados los objetivos y estrategias propuestas en el Plan Municipal de Desarrollo de Atzitzihuacán gestión 2018-2021, el cual cuenta con la participación de los hombres y mujeres que representan a los sectores público, social y privado de Atzitzihuacán.

Importante también es que, en sincronía con las directrices de la institución normativa de la Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, y lo determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Metodología para la construcción de los instrumentos de Planeación y Programación a utilizar es la Metodología de Marco Lógico- Matriz de Indicadores del Resultado (MML-MIR).

La MML-MIR brindó una visión de participación conjunta, que permitió el diseño de árboles de problemas y objetivos para determinar los medios y los fines que constituyeron la base del marco de actuación del presente Plan.

### Diagnóstico Municipal

*Delimitación y estructura territorial*

*Localización, composición y colindancias*

Atzitzihuacán se localiza en el centro oeste del Estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 46' 00" y 18° 53' 24" de latitud norte y los meridianos 98° 28' 54" y 98° 42' 00" de longitud occidental. La altitud del municipio oscila entre 2,200 y 1,940 metros sobre el nivel del mar.

Sus límites territoriales son al norte el municipio de Tochimilco y el Estado de Morelos, al sur Acteopan y Tepemaxalco, al oeste Huaquechula y Atlixco, y al poniente el Estado de Morelos.

El municipio tiene una superficie de 129.704 kilómetros cuadrados, que lo ubica en el lugar 107 con respecto a los municipios del Estado, con 0.38 por ciento del territorio.

De acuerdo con los registros municipales tiene 6 juntas auxiliares: Aguacomulican, San Juan Amecac, San Mateo Coatepec, San Pedro Ixhuatepec, San Juan Tejupa y San Francisco Xochitipan.

### **Regionalización Política**

Atzitzihuacán pertenece al distrito Local Electoral 21 y 13 Federal Electoral; Jurisdicción Sanitaria 05 y CORDE 05; Distrito Judicial III con sede en Atlixco.

En concordancia con la región establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, el municipio de Atzitzihuacán que es la región 19 Atlixco.



### **Nomenclatura**

Denominación del municipio, Atzitzihuacán.

Toponimia. Proviene del náhuatl y significa "Lugar que tiene poquita agua", se forma de atl, agua; tzitzi, apócope de atzitzini, duplicado de tzintli diminutivo; hua, voz que denota propiedad o posesión, y can, lugar.

Para más información y datos del diagnóstico, consultar la versión completa en el Sitio Web del municipio: <http://atzitzihuacan.gob.mx>

### **Filosofía Institucional**

#### **Misión**

Impulsar del desarrollo integral del municipio de forma sustentable y participativa buscando la transparencia y la igualdad entre hombres y mujeres, así como la no discriminación, que permita una mejor calidad de vida, el mantenimiento de la paz social y un ejercicio honesto y responsable de los recursos.

#### **Visión**

Llegar a ser un municipio que establezca un nuevo comienzo, con mejores condiciones de vida, incluyente, transparente, que fomente la participación ciudadana, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, el respeto a los derechos humanos y el cuidado al medio ambiente.

#### **Valores**

- Rendición de Cuentas.

- Transparencia.
- Legalidad.
- Mejora Continua
- Integridad.
- Responsabilidad.

### **Estrategias Transversales**

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 establece las siguientes estrategias transversales, con la finalidad de ser un soporte para la administración centralizada y descentralizada de la administración pública municipal.

- Principio Pro Persona o Pro homine.
- Perspectiva de Género.
- Autodeterminación de los Pueblos.
- Protección integral de niñas, niños y adolescentes.
- Sostenibilidad.
- Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### **Ejes de Gobierno**

Eje 1. Del Gobierno en paz y efectivo

Eje 2. Del Fomento económico y la sustentabilidad

Eje 3. Del Gobierno con Visión de Futuro e Integración Social

#### **Eje 1. Del Gobierno en paz y efectivo**

##### *Objetivo General.*

Contribuir al establecimiento de un buen gobierno mediante el ejercicio de una administración efectiva, transparente e incluyente que enfoque su actuar hacia el respeto del estado de derecho, la rendición de cuentas y sienten las bases del combate a la corrupción, propiciando la igualdad entre hombres y mujeres.

##### *Temáticas.*

1.1 Gobierno honesto

1.2 Ejercicio eficiente de los recursos públicos

1.3 Familias seguras

1.4 Protección Civil

### **1.1 Gobierno Honesto**

*Objetivo específico.*

Establecer el ejercicio democrático en el municipio mediante una política anticorrupción y administración honesta que sienten las bases de la generación de valor público en el municipio.

*Líneas Estratégicas.*

1.1.1. Vincular a la ciudadanía, los sectores público, privado y social con la acción de gobierno para la prestación de servicios públicos, la atención ciudadana, desarrollo administrativo y gestión para resultados.

1.1.2. Gestionar programas, proyectos recursos de desarrollo municipal, de mejora administrativa, control interno y gestión para resultados, de certeza jurídica en el patrimonio y en la actuación de los servidores públicos con base en la oferta institucional federal y estatal.

1.1.3. Fortalecer el combate a la corrupción y desarrollo democrático mediante la transparencia y rendición de cuentas como pilares del buen gobierno.

1.1.4. Consolidar la implementación de mecanismos de participación ciudadana.

1.1.5. Implementar acciones de profesionalización y capacitación hacia los servidores públicos municipales.

### **1.2 Ejercicio eficiente de los recursos públicos**

*Objetivo Específico.*

Implementar acciones que permitan el uso racional, honesto, austero y transparente de los recursos públicos, así como el fomento recaudatorio.

*Líneas Estratégicas.*

1.2.1. Propiciar más recursos fiscales en el municipio mediante acciones de certeza y uso honesto de los recursos que incidan en el fomento recaudatorio.

1.2.2. Fomentar la participación ciudadana en la reorientación de recursos hacia la inversión pública, el desarrollo social y económico basada en la eficiencia presupuestal.

1.2.3. Lograr el aprovechamiento óptimo de los recursos mediante acciones de austeridad y mejor ejecución del gasto corriente en congruencia con las políticas nacional y estatal.

1.2.4. Fortalecer los pilares de la rendición de cuentas mediante la transparencia, en los procesos de adjudicaciones y licitaciones que sienten las bases de la honestidad y la mitigación del conflicto de interés.

### **1.3 Familias seguras**

*Objetivo Específico.*

Fortalecer la prevención del delito y el orden social en el municipio que permita a las familias del municipio vivir en un lugar seguro.

Líneas Estratégicas.

1.3.1. Reforzar el marco normativo en el municipio que propicie la protección de los derechos humanos y la sana convivencia.

1.3.2. Establecer colaboración con las instancias federales, estatales y sociedad para la prevención del delito.

1.3.3. Participar en la interacción con las instancias de los órdenes federal y estatal e intermunicipal y regional en materia de seguridad pública.

1.3.4. Fomentar la profesionalización, capacitación, uso de la inteligencia y equipamiento en los cuerpos policiales.

#### ***1.4 Protección Civil***

*Objetivo Específico.*

Crear conciencia en el entorno sobre el impacto de las situaciones de riesgo en el municipio que permita la prevención en esta materia.

*Líneas Estratégicas.*

1.4.1. Fortalecer la interacción con instancias públicas gubernamentales de los órdenes federales y estatales, así como las de la sociedad, en materia de protección civil.

1.4.2. Promover ante las instancias federales y estatales la integración del municipio en el plan integral de reconstrucción de las zonas devastadas por desastres naturales.

1.4.3. Gestionar recursos para la elaboración y registro de instrumentos que permitan identificar las zonas de riesgo municipal.

1.4.4. Participar con las instancias federales en la implementación de un programa integral de prevención y atención en materia de desastres naturales que incluya la reorientación de recursos y acciones de gobierno para atender la contingencia.

#### ***Eje 2. Del Fomento económico y la sustentabilidad***

*Objetivo General.*

Impulsar el desarrollo económico sustentable en el municipio que promueva la mejora del campo, las telecomunicaciones y accesos viales, el apoyo al turismo, infraestructura urbana, inversión, empleo, así como la preservación de recursos naturales mediante programas que impacten de manera positiva en calidad de vida de los pobladores del municipio con apego a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

*Temáticas.*

2.1. Sustentabilidad

2.2. Mejora urbana e infraestructura social básica

2.3. Desarrollo del campo

2.4. Economía participativa

2.5. Telecomunicaciones y turismo



## ***2.1. Sustentabilidad***

### *Objetivo Específico.*

Crear conciencia sobre el cuidado y preservación de los recursos naturales que sienten las bases del desarrollo sostenible con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

### *Líneas Estratégicas.*

2.1.1. Vincular a las instancias federales y estatales con acciones de cuidado y preservación de los recursos naturales mediante la gestión de acciones y/o programas.

2.1.2. Acceder a programas de desarrollo de energías limpias que beneficie a la población del municipio en coordinación con las instancias federales y en su caso estatales.

2.1.3. Implementar acciones que fomenten el desarrollo sustentable del municipio con la participación equitativa de mujeres y hombres en coordinación con las instancias federales y en su caso estatales, así como la sociedad civil organizada.

2.1.4. Desarrollar en coordinación con los órdenes federal y estatal para desarrollar acciones de mejoramiento en el manejo de residuos sólidos y reciclaje, así como en el uso racional de agua mediante la gestión de apoyos económicos y la inversión.

## ***2.2. Mejora urbana e infraestructura social básica***

### *Objetivo Específico.*

Promover el desarrollo urbano y la mejora en la prestación de servicios públicos municipales mediante la inversión pública, el respeto y cuidado del medio ambiente privilegiando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

### *Líneas Estratégicas.*

2.2.1. Conducir la inversión pública hacia la priorización de obras y acciones para la infraestructura social básica municipal, el desarrollo urbano sustentable y el otorgamiento de servicios públicos municipales.

2.2.2. Detonar proyectos de infraestructura social básica municipal y desarrollo urbano sustentable mediante el acceso a fondo mixto de inversión pública y privada, así como de otras fuentes de recursos en colaboración con el gobierno federal y estatal.

2.2.3. Impulsar obras y acciones en materia de desarrollo urbano sustentable, de infraestructura social básica y la prestación de servicios públicos con base en la oferta de las instancias federales y estatales.

2.2.4. Consolidar la participación social para el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos.

2.2.5. Gestionar con el gobierno federal y estatal acciones de tecnología sustentable.

## ***2.3. Desarrollo del campo***

### *Objetivo Específico.*

Procurar el desarrollo económico en el municipio mediante el apoyo al campo y la seguridad alimentaria.

### *Líneas Estratégicas*

2.3.1. Gestionar con las instancias de los órdenes federal y estatal de apoyo agropecuario.

2.3.2. Promover la tecnificación del campo y su impulso productivo en armonía con el rescate de costumbres, ritos y protección ambiental.

2.3.3. Fomentar la producción de alimentos en escuelas y parcelas comunitarias y ejidales, para la distribución de desayunos en casas de salud, hospitales o comedores de la localidad, en coordinación con las instancias del gobierno federal y estatal.

2.3.4. Gestionar proyectos que fomenten la acuacultura, pesca, apicultura y otras formas de producción.

#### **2.4. Economía participativa**

*Objetivo Específico.*

*Generar acciones que vinculen las oportunidades de desarrollo económico y fomento laboral con la población económicamente activa, privilegiando la economía social, el emprendimiento y la igualdad entre hombres y mujeres.*

*Líneas Estratégicas.*

2.4.1. Gestionar proyectos productivos adecuados a las circunstancias del municipio que generen empleos y agreguen valor a las cosechas de la comunidad y a los recursos naturales desaprovechados mediante el impulso a la organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

2.4.2. Realizar acciones que promuevan la economía social en el municipio mediante el acceso a programas de fondeo federal y estatal.

2.4.3. Impulsar la integración digna de migrantes retornados, en coordinación con los órdenes de gobierno federal y estatal.

#### **2.5. Telecomunicaciones y Turismo**

*Objetivo Específico.*

Detonar el rescate a tradiciones del municipio como factor de desarrollo desde la economía local, así como contribuir en la disminución de la brecha existente en materia de telecomunicaciones.

*Líneas Estratégicas.*

2.5.1. Colaborar con las instancias federales y estatales para el fomento del patrimonio cultural, histórico y/o turístico del municipio.

2.5.2. Fomentar la participación del municipio en los programas y proyectos que ofertan las instancias de los órdenes federal y estatal para el impulso del turismo en el municipio.

2.5.3. Gestionar apoyos para la mejora de la infraestructura de comunicaciones, banda ancha, caminos y accesos al municipio.

### **Eje 3. Del Gobierno con Visión de Futuro e Integración Social**

*Objetivo Específico.*

Contribuir en el desarrollo social del municipio atendiendo a la: educación, fomento de valores, cultura y deporte; salud, apoyo a grupos vulnerables y vivienda; generando las condiciones necesarias para la mejora en la calidad de vida de la población atendiendo al principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

*Temáticas.*

3.1. Fomento cultural y deportivo comunitario

3.2. Salud

3.3 Integración social

3.4. Educación

**3.1. Fomento cultural y deportivo comunitario***Objetivo Específico.*

Impulsar oportunidades de desarrollo para los jóvenes, así como el fomento de la cultura y deportes en el municipio privilegiando la igualdad entre hombres y mujeres.

*Líneas Estratégicas.*

3.1.1. Gestionar programas de las instancias estatales y federales que fortalezcan el desarrollo de la juventud del municipio, así como la inclusión de los jóvenes del municipio en el programa federal jóvenes construyendo el futuro.

3.1.2. Promover el fomento cultural y deportivo en el municipio mediante la gestión de acciones y recursos con el gobierno federal y en su caso estatal.

3.1.3. Preservar y rescatar las tradiciones del municipio como parte de la identidad de niños, niñas y jóvenes.

3.1.4. Propiciar en las nuevas generaciones el respeto y preservación de las tradiciones del municipio.

**3.2. Salud***Objetivo Específico.*

Impulsar el derecho a la salud en igualdad de condiciones para todos, atendiendo al principio de igualdad entre hombres y mujeres mediante la colaboración con las instancias federales y estatales.

*Líneas Estratégicas.*

3.2.1. Gestionar con los órdenes federal y estatal apoyos y/o programas de construcción, rehabilitación y mantenimiento de espacios de salud.

3.2.2. Gestionar instancias federales, estatales y en su caso con organizaciones civiles acciones en materia de servicios de salud para el municipio.

3.2.3. Realizar con apoyo de las instancias estatales y federales campañas en materia de salud a nivel de acciones de prevención, atención primaria y de seguimiento.

3.2.4. Disminuir los índices de enfermedades, así como propiciar el rescate a la medicina tradicional mediante el fomento de la corresponsabilidad gobierno-ciudadano.

**3.3. Integración Social***Objetivo Específico.*

Mejorar las condiciones a la población en rezago social privilegiando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

*Líneas Estratégicas.*

3.3.1 Gestionar programas federales y estatales de vivienda.

3.3.2. Diseñar programas, proyectos y acciones de desarrollo social con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

3.3.3. Difundir los programas sociales federales y estatales que otorgan apoyos para grupos vulnerables y personas con discapacidades.

3.3.4. Gestionar programas de respeto, apoyo y rescate de la población indígena que contribuya a su desarrollo y bienestar en colaboración con las instancias del gobierno federal y estatal.

**3.4. Educación***Objetivo Específico.*

Propiciar el fortalecimiento del espíritu y mejora en la calidad de vida de la población del municipio que permita el desarrollo social equitativo y una igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres mediante la colaboración con las instancias del gobierno federal y estatal en materia educativa.

*Líneas Estratégicas.*

3.4.1. Gestionar la construcción, rehabilitación y mejora de la infraestructura educativa en el municipio en colaboración con las instancias federales y estatales.

3.4.2. Gestionar becas de apoyo a los alumnos del municipio, financiamiento para programas alimentarios, comedores y albergues, así como de materiales, útiles, uniformes y bibliotecas escolares en coordinación con las instancias federales y estatales.

3.4.3. Vincular a la comunidad educativa en programas de prevención y atención de riesgos y desastres en colaboración con las autoridades gubernamentales de los tres órdenes de gobierno.

3.4.4. Incorporar al sector estudiantil y docente al mercado laboral y productivo con el apoyo del sector privado y las instancias públicas federales y estatales.

3.4.5. Gestionar programas educativos de acceso a estudios de nivel superior o técnico a universidades o instituciones a distancia en colaboración con el gobierno federal y estatal.

3.4.6. Promover los programas estatales y federales relacionados con el fomento productivo que apoye a la alimentación sana de los educandos en las instituciones educativas del municipio.

**Mecanismos de Evaluación*****Metas para la Gestión 2018-2021.****Eje 1. Del Gobierno en paz y efectivo*

1. En 2019, se instala 1 buzón de quejas para el mejoramiento de los servicios públicos.
2. Esta administración gestiona 3 convenios de coordinación y/o colaboración con la Federación y el Estado para el desarrollo del Municipio.
3. Al 2021, se consolida 1 plataforma de transparencia y acceso a la información pública municipal.
4. Al 2021, se constituyen 4 órganos de participación ciudadana.
5. Al 2021, se gestionan 15 cursos de capacitación a los servidores públicos para la mejora administrativa.

6. En esta administración se incrementa en un 1.5% la recaudación.
7. Al 2021, se logra la aprobación 3 cuentas públicas por parte del H. Ayuntamiento.
8. En 2019, se crea 1 programa de austeridad y ahorro presupuestal.
9. Al 2021 el ayuntamiento integra 1 padrón de contratistas y proveedores.
10. Durante los 3 años de ejercicio el ayuntamiento cuenta con 3 actualizaciones del marco normativo municipal.
11. Esta administración implementa 1 programa de prevención en materia del delito.
12. Al 2021, todos los elementos de seguridad pública presentan el examen de confianza.
13. Al 2021, se gestionan 6 cursos de capacitación al cuerpo de seguridad pública.
14. En esta gestión se realizan 3 acciones de equipamiento al cuerpo de seguridad pública.
15. Al 2021, se logra la operación 1 Comité de Protección Civil.
16. Al 2021, se logra gestionar 1 acceso al programa de reconstrucción por zonas devastadas por desastres naturales.
17. Al 2021, se elabora un instrumento que identifique zonas de riesgo municipal.
18. Esta administración consolida 1 programa de prevención y atención en materia de desastres y reorientación de recursos y acciones para atender contingencias.

#### *Eje 2. Del Fomento económico y la sustentabilidad*

1. En este periodo de gestión 2018-2021, se lleva a cabo 1 programa de cuidado y protección del medio ambiente.
2. Al 2021, se logra la operación de 1 programa de acceso a energías limpias
3. Esta administración consolida 1 programa de desarrollo sustentable que promueva la participación equitativa de hombres y mujeres.
4. En esta gestión se logra 1 programa de mejoramiento en el manejo de residuos sólidos y reciclaje y de uso racional del agua.
5. Esta administración realiza 3 programas de obras para el mejoramiento de los servicios públicos.
6. La administración municipal para el 2021 detona 3 proyectos de inversión pública de impacto social.
7. En esta administración se logra consolidar 1 programa de mejora de drenaje.
8. Al término de esta gestión, se logra 1 programa de suministro de energía eléctrica y alumbrado.
9. Al 2021, se logra consolidar 1 programa de mejora en la red de agua entubada.
10. Al 2021 se apoyan a las unidades de producción del campo mediante 2 programas de apoyo al campo.
11. Al 2021 se gestionan 2 proyectos de tecnificación e impulso al campo.
12. La administración gestiona 1 proyecto de producción de alimentos para comedores municipales.

13. Al 2021 la administración logra la gestión de 1 proyecto agropecuario.

14. En esta administración se gestionan 1 convenio para fortalecer las relaciones intermunicipales que permitan el crecimiento económico de la región.

15. Al 2021, se gestiona 1 programa de fomento a la economía social.

16. Al 2021 se logra 1 acceso a programas de integración de migrantes retornados.

17. En esta gestión se consolida 1 catálogo de patrimonio cultural, histórico y/o turístico.

18. Esta gestión pública gestiona 1 programa de fomento turístico.

19. Esta administración gestiona 3 programas de obras de infraestructura carretera.

### *Eje 3. Del Gobierno con Visión de Futuro e Integración Social*

1. Esta administración gestiona 3 programas de becas y/o apoyos a niñas, niños y jóvenes estudiantes.

2. En este periodo de gestión se gestionan 3 programas de fomento de valores, cultura y deporte.

3. Al 2021 se realiza un catálogo con las tradiciones del municipio.

4. Al 2021 se logra 1 mejora en la infraestructura municipal.

5. Al 2021, se alcanza una cobertura del 25% en servicios de salud para la población del municipio.

6. En este periodo de gestión se realizan 6 campañas de salud pública.

7. En esta administración se logra 1 censo de personas dedicadas a la medicina tradicional.

8. En esta gestión se consolida 1 programa de mejora de vivienda.

9. La administración logra 1 proyecto de equidad de género.

10. En este periodo de gestión se desarrollan 3 programas de apoyo a grupos vulnerables.

11. Al 2021 la administración municipal gestiona 1 programa a favor de la comunidad indígena.

12. Al 2021, se fortalece la infraestructura educativa mediante 3 programas de atención a la infraestructura educativa.

13. En este periodo de administración se gestiona 1 programa de becas y/o apoyos a alumnos de educación básica.

14. Esta administración logra 1 capacitación a los centros educativos sobre prevención y atención de riesgos y desastres.

15. La administración logra 1 convenio de colaboración con instituciones de educación superior para la vinculación de jóvenes estudiantes.

16. En este periodo de administración se gestiona 1 programa acceso a estudios de nivel superior o técnico con instituciones de educación superior.

17. Al 2021 se logra 1 programa de fomento productivo que apoye a la alimentación sana de los educandos en las instituciones educativas del municipio.

*Indicadores de la Gestión 2018-2021*

Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsables de Ejecución
					2018	2019	2020	2021	
1	Porcentaje de instalación de buzón de quejas operando	Estratégico	Buzón	N/D	0	1	0	0	Contraloría Municipal
1	Porcentaje de convenios de coordinación y colaboración con la Federación y el Estado para el desarrollo del Municipio gestionados	Estratégico	Convenio	N/D	0	1	1	1	Sindicatura Municipal/Tesorería Municipal
1	Porcentaje de plataformas de transparencia y acceso a la información pública operando	Estratégico	Plataforma	N/D	0	0	0	1	Unidad de Transparencia
1	Porcentaje de órganos de participación ciudadana operando	Estratégico	Órgano	N/D	0	3	1	0	Contraloría Municipal
1	Porcentaje de capacitación a los servidores públicos para la mejora administrativa otorgados	Estratégico	Curso	N/D	0	5	5	5	Contraloría Municipal/Secretaría Municipal
1	Porcentaje de recaudación incrementado	Estratégico	Porcentaje	N/D	0	0.5	0.5	0.5	Tesorería Municipal
1	Porcentaje de cuentas públicas aprobadas	Estratégico	Aprobación	N/D	0	1	1	1	Tesorería Municipal
1	Porcentaje de programas de austeridad operando	Estratégico	Programa	N/D	0	1	0	0	Tesorería Municipal
1	Porcentaje de padrones de contratistas y proveedores elaborados	Estratégico	Padrón	N/D	0	1	0	0	Tesorería Municipal/Contraloría Municipal
1	Porcentaje de actualizaciones al marco normativo municipal realizadas	Estratégico	Actualización	N/D	0	1	1	1	Sindicatura Municipal/Contraloría Municipal
1	Porcentaje de implementación de programas de prevención del delito implementado	Estratégico	Programa	N/D	0	0	1	0	Área de Seguridad Pública
1	Porcentaje de elementos de seguridad pública con examen de confianza presentado	Estratégico	Elementos	N/D	6	2	4	4	Área de Seguridad Pública
1	Porcentaje de cursos de capacitación al cuerpo de seguridad pública otorgados	Estratégico	Cursos	N/D	1	2	2	1	Área de Seguridad Pública
1	Porcentaje de acciones de equipamiento al cuerpo de seguridad pública realizadas	Estratégico	Acción	N/D	0	1	1	1	Área de Seguridad Pública
1	Porcentaje de Comités de Protección Civil operando	Estratégico	Acción	N/D	0	0	1	0	Área de Protección Civil
1	Porcentaje de programas de reconstrucción por zonas devastadas por desastres naturales operando	Estratégico	Programa	N/D	0	1	0	0	Área de Protección Civil

Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsables de Ejecución
					2018	2019	2020	2021	
1	Porcentaje de instrumentos de identificación de riesgo Municipal gestionado	Estratégico	Instrumento	N/D	0	0	1	0	Área de Protección Civil/Dirección de Obras
1	Porcentaje de programas de prevención y atención en materia de desastres y reorientación de recursos y acciones para atender contingencias operando	Estratégico	Programa	N/D	0	1	0	0	Área de Protección Civil/Dirección de Obras
2	Porcentaje de programas de cuidado y protección del medio ambiente operando	Estratégico	Programa	N/D	0	1	0	0	Área de Protección Civil/Dirección de Obras
2	Porcentaje de programas de acceso a energías limpias gestionados	Estratégico	Programa	N/D	0	1	0	0	Áreas de educación, Grupos vulnerables/Sistema DIF Municipal
2	Porcentaje de programas de desarrollo sustentable que promueva la participación equitativa de hombres y mujeres gestionados	Estratégico	Programa	N/D	0	0	1	0	Área de Protección Civil/Dirección de Obras
2	Porcentaje de programas de mejoramiento en el manejo de residuos sólidos y reciclaje y de uso racional del agua logrados	Estratégico	Programa	N/D	0	1	0	0	Dirección obras/Área de Salud
2	Porcentaje de programas de obras para el mejoramiento de los servicios públicos realizados	Estratégico	Programa	N/D	0	1	1	1	Dirección obras/Área de Desarrollo Urbano
2	Porcentaje de proyectos de inversión pública de impacto social detonados	Estratégico	Proyecto	N/D	0	1	1	1	Dirección obras/Área de Desarrollo urbano
2	Porcentaje de programas de mejora de drenaje impulsados	Estratégico	Programa	N/D	0	1	0	0	Dirección obras/Área de Desarrollo urbano
2	Porcentaje de programas de energía eléctrica y alumbrado gestionados	Estratégico	Programa	N/D	0	0	1	0	Dirección obras/Área de Desarrollo urbano
2	Porcentaje de programas de mejora en la red de agua entubada logrados	Estratégico	Programa	N/D	0	0	1	0	Dirección obras/Área de Desarrollo urbano
2	Porcentaje de apoyos otorgados al campo	Estratégico	Apoyo	N/D	0	1	1	0	Dirección obras/Área de Ganadería, Industria y Comercio
2	Porcentaje de proyectos de tecnificación e impulso al campo gestionados	Estratégico	Proyecto	N/D	0	1	1	0	Dirección de obras/Áreas de Ganadería, Industria y Comercio
2	Porcentaje de proyectos de producción de alimentos para comedores municipales gestionados	Estratégico	Proyecto	N/D	0	1	0	0	Dirección de Obras/Área de educación, Sistema DIF Municipal, Ganadería, Industria y Comercio



Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsables de Ejecución
					2018	2019	2020	2021	
2	Porcentaje de proyectos agropecuario gestionados	Estratégico	Proyecto	N/D	0	1	0	0	Dirección de Obras/Área de educación, Sistema DIF Municipal, Ganadería, Industria y Comercio
2	Porcentaje de convenios gestionados para el crecimiento económico de la región	Estratégico	Convenio	N/D	0	1	0	0	Dirección de Obras/Área de educación, Sistema DIF Municipal, Ganadería, Industria y Comercio
2	Porcentaje de programas de fomento de la economía social gestionados	Estratégico	Programa	N/D	0	0	1	0	Dirección de Obras/Área de educación, Sistema DIF Municipal, Ganadería, Industria y Comercio
2	Porcentaje de programas de integración de migrantes retornados gestionados	Estratégico	Programa	N/D	0	1	0	0	Dirección de Obras/Área de educación, Sistema DIF Municipal, Ganadería, Industria y Comercio
2	Porcentaje de documentos elaborados para la integración de catálogos de patrimonio cultural, histórico y/o turístico	Estratégico	Documento	N/D	0	0	1	0	Dirección de Obras/Área de educación, Sistema DIF Municipal, Ganadería, Industria y Comercio
2	Porcentaje de programas de fomento turístico gestionados	Estratégico	Programa	N/D	0	1	0	0	Dirección obras/Área de Salud
2	Porcentaje de programas de obras de infraestructura carretera gestionados	Estratégico	Programa	N/D	0	1	1	1	Dirección de Obras/Área de educación, Sistema DIF Municipal, Ganadería, Industria y Comercio
3	Porcentaje de programas de becas/apoyo a niñas, niños y jóvenes estudiantes gestionados	Estratégico	Programa	N/D	0	1	1	1	Áreas de grupos vulnerables/Sistema DIF Municipal
3	Porcentaje de programas de fomento de valores, cultura y deporte gestionados	Estratégico	Programa	N/D	0	1	1	1	Áreas de grupos vulnerables/Sistema DIF Municipal
3	Porcentaje de documentos elaborados para la integración de catálogos de tradiciones del municipio	Estratégico	Documento	N/D	0	1	0	0	Dirección de obras/Áreas de desarrollo urbano y grupos vulnerables/Sistema DIF Municipal
3	Porcentaje de acciones de mejora en la infraestructura municipal logrados	Estratégico	Acción	N/D	0	0	1	0	Dirección de obras/Áreas de desarrollo urbano y grupos vulnerables/Sistema DIF Municipal
3	Porcentaje de cobertura de servicios de salud para la población del municipio alcanzado	Estratégico	Porcentaje	N/D	0	8.3	8.3	8.3	Dirección de Obras/Área de salud

Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsables de Ejecución
					2018	2019	2020	2021	
3	Porcentaje de campañas de salud gestionadas	Estratégico	Campaña	N/D	0	2	2	2	Dirección de Obras/Área de salud
3	Porcentaje de censos de personas dedicadas a la medicina tradicional logrados	Estratégico	Documento	N/D	0	1	0	0	Áreas de educación, Grupos vulnerables/Sistema DIF Municipal
3	Porcentaje de programas de vivienda mejoradas	Estratégico	Programa	N/D	0	0	1	0	Áreas de Grupos vulnerables/Sistema DIF Municipal/Dirección de Obras
3	Porcentaje de programas de equidad de género logrados	Estratégico	Programa	N/D	0	1	0	0	Áreas de Grupos vulnerables/Sistema DIF Municipal
3	Porcentaje de programas de apoyo a grupos vulnerables gestionados	Estratégico	Programa	N/D	0	1	1	1	Áreas de Grupos vulnerables/Sistema DIF Municipal
3	Porcentaje de programas a favor de la comunidad indígena gestionados	Estratégico	Programa	N/D	0	0	1	0	Dirección de obras/Áreas de desarrollo urbano y grupos vulnerables/Sistema DIF Municipal
3	Porcentaje de programas de atención a la infraestructura educativa gestionados	Estratégico	Programa	N/D	0	1	1	1	Área de Educación
3	Porcentaje de programas de becas y/o apoyos a alumnos de educación básica gestionados	Estratégico	Programa	N/D	0	0	1	0	Áreas de Educación, Protección Civil y Seguridad Pública
3	Porcentaje de capacitaciones a centros educativos municipales sobre prevención y atención de riesgos y desastres logradas	Estratégico	Cursos	N/D	0	0	1	0	Área de Educación/Sindicatura Municipal/Contratoría Municipal
3	Porcentaje de convenios de colaboración con instituciones de educación superior para la vinculación de jóvenes estudiantes gestionados	Estratégico	Convenio	N/D	0	0	1	0	Área de Educación/Sindicatura Municipal/Contratoría Municipal
3	Porcentaje de programas de acceso a estudios de nivel superior o técnico con instituciones de educación superior logrados	Estratégico	Programa	N/D	0	0	1	0	Dirección de Obras/Área de educación/Sistema DIF Municipal
3	Porcentaje de programas de fomento productivo que apoye a la alimentación sana de los educandos en las instituciones educativas del municipio gestionados	Estratégico	Programa	N/D	0	0	1	0	Área de Educación/Dirección de Obras y Sistema DIF Municipal

## Proyectos de Inversión Social

NO. ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIADOS (2010)	PLAZO DE EJECUCIÓN
1 1.3.3.	SANTIAGO ATZITZIHUACÁN	APORTACIÓN AL CERESO DE ATLIXCO	1006	2018-2021
2 2.2.4.	SANTIAGO ATZITZIHUACÁN	PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO A CFE	1006	2018-2021
3 1.3.2.	SANTIAGO ATZITZIHUACÁN	PAGO DE PRESTACIONES A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	1006	2018-2021
4 2.2.5.	SANTIAGO ATZITZIHUACÁN	PAGO DE DEUDA A LA CONAGUA POR CONCEPTO DE DESCARGAS DE ALCANTARILLADO	1006	2018-2021
5 2.2.4.	SANTIAGO ATZITZIHUACÁN	PAGO DE DEUDA A LA CONAGUA POR CONCEPTO DE APROVECHAMIENTO DE AGUA	1006	2018-2021
6 2.2.1.	SANTIAGO ATZITZIHUACÁN	PAGO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1006	2018-2021
7 1.3.4	SANTIAGO ATZITZIHUACÁN	ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y UNIFORMES PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	1006	2018-2021
8 2.3.1.	SANTIAGO ATZITZIHUACÁN	APOYO DE SEMILLA DE SORGO PARA PRODUCTORES AGRICOLAS	1006	2018-2021
9 2.3.1.	SANTIAGO ATZITZIHUACÁN	APORTACIÓN AL PROGRAMA DE FERTILIZANTES CICLO-PRIMAVERA-VERANO 2018	1006	2018-2021
10 2.2.3.	SANTIAGO ATZITZIHUACÁN	APORTACIÓN AL PROGRAMA INSTITUCIONAL (PRODIM)	1006	2018-2021
11 2.2.5	SANTIAGO ATZITZIHUACÁN	PAGO DE CONCESIÓN DE AGUA U DESCARGA A LA CONAGUA	1006	2018-2021
12 2.4.1.	SANTIAGO ATZITZIHUACÁN	PROYECTOS PRODUCTIVOS	1006	2018-2021
13 1.2.2.	SANTIAGO ATZITZIHUACÁN	GASTOS INDIRECTOS 2018	1006	2018-2021
14 3.3.1	SANTIAGO ATZITZIHUACÁN	CONVENIO SEDATU VIVIENDAS	1006	2018-2021
15 3.3.1	SANTIAGO ATZITZIHUACÁN	CONVENIO CONAVI VIVIENDAS	1006	2018-2021

NO. ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIADOS (2010)	PLAZO DE EJECUCIÓN
16 3.3.1	SANTIAGO ATZITZIHUACÁN	CONVENIO SEDESO VIVIENDAS	1006	2018-2021
17 3.3.1	SANTIAGO ATZITZIHUACÁN	CONVENIO FONAPO VIVIENDAS	1006	2018-2021
18 2.2.4.	SANTIAGO ATZITZIHUACÁN	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO	1006	2018-2021
19 2.5.3.	SANTIAGO ATZITZIHUACÁN	REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACACOSECHAS EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACÁN	1006	2018-2021
20 2.5.3.	SANTIAGO ATZITZIHUACÁN	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR	1006	2018-2021
21 2.2.3.	SANTIAGO ATZITZIHUACÁN	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA	1006	2018-2021
22 2.5.3.	SANTIAGO ATZITZIHUACÁN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE NICOLAS BRAVO	1006	2018-2021
23 2.2.3.	SANTIAGO ATZITZIHUACÁN	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	1006	2018-2021
24 3.4.1.	SANTIAGO ATZITZIHUACÁN	CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL BACHILLERARO	1006	2018-2021
25 3.4.1.	SANTIAGO ATZITZIHUACÁN	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA	1006	2018-2021
26 2.2.3.	SAN JUAN AMECAC	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CAMINO A CUAUTLA Y CALLE INDEPENDENCIA	3956	2018-2021
27 2.2.3.	SAN JUAN AMECAC	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DIAZ ORDAZ	3956	2018-2021
28 2.2.3.	SAN JUAN AMECAC	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LUIS DONALDO COLOSIO	3956	2018-2021
29 2.2.3.	SAN JUAN AMECAC	REVESTIMIENTO DE ACCESO AL PANTEÓN Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO	3956	2018-2021
30 2.2.3.	SAN JUAN AMECAC	PAVIMENTACIÓN DE ADOCRETO DE LA CALLE CALLEION INDEPENDENCIA Y CALLE MORELOS	3956	2018-2021
31 2.2.3.	SAN JUAN AMECAC	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE	3956	2018-2021

NO. ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIADOS (2010)	PLAZO DE EJECUCIÓN
32	SAN JUAN AMECAC	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE NIÑOS HEROES	3956	2018-2021
33	SAN JUAN AMECAC	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LAZARO CARDENAS UBICADA ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE PRIVADA	3956	2018-2021
34	SAN JUAN AMECAC	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC	3956	2018-2021
35	SAN JUAN AMECAC	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR	3956	2018-2021
36	SAN JUAN AMECAC	CONSTRUCCIÓN DE MIRADOR TURISTICO	3956	2018-2021
37	SAN JUAN AMECAC	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA	3956	2018-2021
38	SAN JUAN AMECAC	CARRETERA SAN JUAN AMECAC- COHUECAN- MORELOS TRAMO 0+000 AL 5+800	3956	2018-2021
39	SAN JUAN AMECAC	CARRETERA SAN JUAN AMECAC ATZITZIHUACÁN - SANTA CRUZ CUAUTOMOTITLA TOCHIMILCO RUTA DE EVACUACIÓN	3956	2018-2021
40	SAN JUAN AMECAC	CONSTRUCCION DE TECHADO EN SECUNDARIA TENIENTE JOSUE AZUETA	3956	2018-2021
41	SAN JUAN AMECAC	CONSTRUCCION DE TECHADO EN PREESCOLAR CHIKAUKE KOKONENTSINTSI	3956	2018-2021
42	SAN JUAN AMECAC	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE DIAZ ORDAZ	3956	2018-2021
43	SAN JUAN AMECAC	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA	3956	2018-2021
44	SAN JUAN AMECAC	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE PINO SUAREZ	3956	2018-2021
45	SAN JUAN AMECAC	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE MONTE OLIVET	3956	2018-2021
46	SAN JUAN AMECAC	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE PRIVADA	3956	2018-2021
47	SAN JUAN AMECAC	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE INDEPENDENCIA NORTE	3956	2018-2021
48	SAN JUAN AMECAC	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE BENITO JUAREZ	3956	2018-2021
49	SAN JUAN AMECAC	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE MONTE OLIVET	3956	2018-2021

NO. ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIADOS (2010)	PLAZO DE EJECUCIÓN
50	SAN JUAN AMECAC	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA CALLE LUIS DONALDO COLOSIO	3956	2018-2021
51	SAN JUAN AMECAC	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRIVADA DIAZ ORDAZ	3956	2018-2021
52	SAN JUAN AMECAC	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 5 DE DICIEMBRE	3956	2018-2021
53	SAN JUAN AMECAC	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CORREGIDORA NORTE	3956	2018-2021
54	SAN JUAN AMECAC	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MORELOS NORTE	3956	2018-2021
55	SAN JUAN AMECAC	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE BENITO JUAREZ PONIENTE	3956	2018-2021
56	SAN JUAN AMECAC	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE FRANCISCO I MADERO	3956	2018-2021
57	SAN JUAN AMECAC	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE INSURGENTES SUR	3956	2018-2021
58	SAN JUAN AMECAC	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CUITLAHUAC	3956	2018-2021
59	SAN JUAN AMECAC	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRIVADA VICENTE GUERRERO	3956	2018-2021
60	SAN JUAN TEJUPA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ACCESO A LA SECUNDARIA	2543	2018-2021
61	SAN JUAN TEJUPA	CONSTRUCCION DE TECHADO DE LA ESCUELA PRIMARIA "FORTINO AYAQUICA	2543	2018-2021
62	SAN JUAN TEJUPA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE AARON MERINO FERNANDEZ	2543	2018-2021
63	SAN JUAN TEJUPA	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN TEJUPA	2543	2018-2021
64	SAN JUAN TEJUPA	CONSTRUCCION DE AULA DE MEDIOS, BIBLIOTECA Y RED DE INTERNET EN ESCUELA PRIMARIA ADOLFO LOPEZ MATEOS	2543	2018-2021
65	SAN JUAN TEJUPA	CONSTRUCCION DE LABORATORIO MULTIFUNCIONAL , TALLER DE ALIMENTOS Y MAMPOSTEADO PERIMETRAL DE LA CANCHA DE USOS MULTIPLES EN BACHILLERATO "HECTOR AZAR"	2543	2018-2021

NO. ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIADOS (2010)	PLAZO DE EJECUCIÓN
66	SAN JUAN TEJUPA	PAVIMENTACION DEL ARCO DE BIENVENIDA A SAN JUAN TEJUPA A LA ESCUELA BACHILLERATO "HECTOR AZAR"	2543	2018-2021
67	SAN JUAN TEJUPA	CONSTRUCCION DE UN ACCESO PEATONAL PARA LOS ALUMNOS DEL BACHILLERATO "HECTOR AZAR"	2543	2018-2021
68	SAN JUAN TEJUPA	PAVIMENTACION DE LA CALLE 5 DE MAYO ENTRE CALLE FORTINO AYAQUICA Y ALVARO OBREGON	2543	2018-2021
69	SAN JUAN TEJUPA	PAVIMENTACION DE LA CALLE ALVARO OBREGON ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y RIO CESAR	2543	2018-2021
70	SAN JUAN TEJUPA	CONSTRUCCION DEL AUDITORIO AUXILIAR Y MERCADO	2543	2018-2021
71	SAN JUAN TEJUPA	REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS EN LA PLAZA PRINCIPAL Y CANCHA DE BASQUETBOL	2543	2018-2021
72	SAN JUAN TEJUPA	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR	2543	2018-2021
73	SAN JUAN TEJUPA	URBANIZACION DE LAS CALLES DE SAN JUAN TEJUPA	2543	2018-2021
74	SAN JUAN TEJUPA	CONSTRUCCION DE UNA BASE DE POLICIA ESTATAL	2543	2018-2021
75	SAN JUAN TEJUPA	CONSTRUCCION DE PUENTE HACIA CAMPOS COMUNALES	2543	2018-2021
76	SAN JUAN TEJUPA	CONSTRUCCION DE TECHADO DE TELESECUNDARIA JESUS ALONSO FLORES	2543	2018-2021
77	SAN JUAN TEJUPA	CONSTRUCCION DE TECHADO DE LA ESCUELA PRIMARIA ADOLFO LOPEZ MATEOS	2543	2018-2021
78	SAN JUAN TEJUPA	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LOS MOLINOS	2543	2018-2021
79	SAN JUAN TEJUPA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA	2543	2018-2021
80	SAN JUAN TEJUPA	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE ALVARO OBREGON	2543	2018-2021
81	SAN JUAN TEJUPA	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE REFORMA	2543	2018-2021
82	SAN JUAN TEJUPA	AMPLIACION DE RED ELECTRICA DE LA CALLE MARFIL	2543	2018-2021
83	SAN MIGUEL AGUACOMULICAN	CONSTRUCCION DE BACHILLERATO	1107	2018-2021
84	SAN MIGUEL AGUACOMULICAN	BACHEO CARRETERA A SAN MIGUEL AGUACOMULICAN	1107	2018-2021
85	SAN MIGUEL AGUACOMULICAN	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE	1107	2018-2021

NO. ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIADOS (2010)	PLAZO DE EJECUCIÓN
86 3.2.2.	SAN MIGUEL AGUACOMULICAN	CONTRUCCION DE CASA DE SALUD	1107	2018-2021
87 2.2.1.	SAN MIGUEL AGUACOMULICAN	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE INDEPENDENCIA	1107	2018-2021
88 2.5.3.	SAN MIGUEL AGUACOMULICAN	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR	1107	2018-2021
89 2.2.1	SAN MIGUEL AGUACOMULICAN	PAVIMENTACION DE CALLE HIDALGO ENTRE CALLE LIBERTAD Y PRIVADA HIDALGO	1107	2018-2021
90 2.2.1	SAN MIGUEL AGUACOMULICAN	PAVIMENTACION DE CALLE IGNACIO ZARAGOZA ENTRE CALLE LIBERTAD Y BARRANQUILLA	1107	2018-2021
91 2.2.1.	SAN MIGUEL SAN MIGUEL AGUACOMULICAN	PAVIMENTACION DE CALLE ALLENDE ENTRE CARRETERA A ATLIXCO Y CAPILLA	1107	2018-2021
92 2.2.1.	SAN MIGUEL AGUACOMULICAN	PAVIMENTACION DE CALLE ATZITZIHUACÁN ENTRE CALLE REFORMA Y MORELOS	1107	2018-2021
93 2.2.1	SAN MIGUEL AGUACOMULICAN	PAVIMENTACION DE CALLE LIBERTAD ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y MORELOS	1107	2018-2021
94 2.2.1.	SAN MIGUEL AGUACOMULICAN	PAVIMENTACION DE CALLE DE LAS FLORES ENTRE CALLE ALLENDE Y FELICIDAD	1107	2018-2021
95 2.2.1.	SAN MIGUEL AGUACOMULICAN	PAVIMENTACION DE CALLE REFORMA ENTRE CALLE ATZITZIHUACÁN Y CERRO	1107	2018-2021
96 3.4.1.	SAN MIGUEL AGUACOMULICAN	REHABILITACION DE AULAS DEL JARDIN DE NIÑOS "PAPALOTE PAPAQUI"	1107	2018-2021
97 3.4.1	SAN MIGUEL AGUACOMULICAN	REHABILITACION DE AULAS DE LA ESCUELA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA"	1107	2018-2021
98 3.4.1	SAN MIGUEL AGUACOMULICAN	REPARACION DE SANITARIOS DE ESCUELA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA"	1107	2018-2021
99 3.4.1.	SAN MIGUEL AGUACOMULICAN	REPARACION DE SANITARIOS DE LA ESCUELA "TELESECUNDARIA MIGUEL HIDALGO"	1107	2018-2021
100 3.4.1	SAN MIGUEL AGUACOMULICAN	REPARACION DE SANITARIOS DEL JARDIN DE NIÑOS "PAPALOTE PAPAQUI"	1107	2018-2021



NO. ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIADOS (2010)	PLAZO DE EJECUCIÓN
101 3.4.1	SAN MIGUEL AGUACOMULICAN	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS "PAPALOTE PAPAQUI"	1107	2018-2021
102 3.4.1	SAN MIGUEL AGUACOMULICAN	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA"	1107	2018-2021
103 3.1.2	SAN MIGUEL AGUACOMULICAN	CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL	1107	2018-2021
104 3.1.2	SAN MIGUEL AGUACOMULICAN	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS	1107	2018-2021
105 2.2.3	SAN MIGUEL AGUACOMULICAN	AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO	1107	2018-2021
106 2.2.3	SAN MIGUEL AGUACOMULICAN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	1107	2018-2021
107 2.2.3	SAN MATEO COATEPEC	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO	574	2018-2021
108 2.2.3	SAN MATEO COATEPEC	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA	574	2018-2021
109 2.2.3	SAN MATEO COATEPEC	REHABILITAR POZO DE EL " RANCHO" Y DAR DE BAJA EL POZO DE ALMOLONCA	574	2018-2021
110 2.2.3	SAN MATEO COATEPEC	PAVIMENTACION DE CALLE INDEPENDENCIA	574	2018-2021
111 2.2.3	SAN MATEO COATEPEC	CONSTRUCCION DE BORDO PARA ALMACENAR AGUA EN EL PARAJE TESAGUA	574	2018-2021
112 2.2.3	SAN MATEO COATEPEC	PAVIMENTACION CONCRETO HIDRAULICO CALLE IGNACIO ALLENDE	574	2018-2021
113 2.2.3	SAN MATEO COATEPEC	PAVIMENTACION CALLE VICENTE GUERRERO	574	2018-2021
114 2.2.3	SAN MATEO COATEPEC	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLES QUE FALTAN	574	2018-2021
115 2.2.3	SAN MATEO COATEPEC	PAVIMENTACION DE CALLE REVOLUCION	574	2018-2021
116 2.2.3	SAN MATEO COATEPEC	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES	574	2018-2021
117 2.2.3	SAN MATEO COATEPEC	BACHEO CARRETERA SAN JUAN AMECAC- SAN MATEO COATEPEC	574	2018-2021
118 2.2.3	SAN FRANCISCO XOCHITEPOPAN	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JOSEFA ORTIZ	984	2018-2021
119 2.5.3	SAN FRANCISCO XOCHITEPOPAN	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ALLENDE	984	2018-2021
120 2.5.3.	SAN FRANCISCO XOCHITEPOPAN	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO	984	2018-2021

NO. ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIADOS (2010)	PLAZO DE EJECUCIÓN
121 2.5.3.	SAN FRANCISCO XOCHITEPOPAN	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR	984	2018-2021
122 2.5.3	SAN FRANCISCO XOCHITEPOPAN	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE REFORMA ORIENTE	984	2018-2021
123 2.5.3	SAN FRANCISCO XOCHITEPOPAN	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO	984	2018-2021
124 2.5.3	SAN FRANCISCO XOCHITEPOPAN	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DEL CALLEJON DE LA CRUZ	984	2018-2021
125 2.2.3	SAN PEDRO IXHUA TEPEC	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE MONTERREY	696	2018-2021
126 2.2.3	SAN PEDRO IXHUA TEPEC	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE HIDALGO	696	2018-2021
127 2.5.3	SAN PEDRO IXHUA TEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR	696	2018-2021
128 2.2.3	SAN PEDRO IXHUA TEPEC	PAVIMENTACION DE CALLE MONTERREY	696	2018-2021
129 2.2.3	SAN PEDRO IXHUA TEPEC	PAVIMENTACION DE CALLE REFORMA	696	2018-2021
130 2.2.3	SAN PEDRO IXHUA TEPEC	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN CALLE REFORMA	696	2018-2021
131 2.2.3	SAN PEDRO IXHUA TEPEC	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE HIDALGO	696	2018-2021
132 2.2.3	SAN PEDRO IXHUA TEPEC	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE MATAMOROS	696	2018-2021
133 2.2.3	SAN PEDRO IXHUA TEPEC	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE ZARAGOZA	696	2018-2021
134 2.2.3	SAN PEDRO IXHUA TEPEC	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE CAMINO A TEPEMAXALCO	696	2018-2021
135 2.2.3	SAN PEDRO IXHUA TEPEC	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA	696	2018-2021
136 2.2.3.	SAN PEDRO IXHUA TEPEC	BACHEO EN CALLES JOSEFA ORTIZ, ALLENDE, E HIDALGO	696	2018-2021

**Alineación a los Instrumentos de Planeación**  
Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

No.	ESTRATEGIA TRANSVERSAL PMD 2018-2021	OBJETIVO DE LA AGENDA 2030	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024 ENFOQUE TRANSVERSAL/EJE
1	Principio pro persona o pro hombre	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo 10. Reducir la desigualdad entre los países 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho
2	Perspectiva de Género	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Igualdad Sustantiva
3	Autodeterminación de los Pueblos	6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	Pueblos Originarios
4	Protección integral de niñas, niños y adolescentes	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Eje 4. disminución de las desigualdades
5	Sostenibilidad	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible 15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Infraestructura  Cuidado Ambiental y Cambio Climático
6	Transparencia y Acceso a la Información Pública.		Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

### Congruencia con los instrumentos de la Planeación Estratégica Nacional y Estatal

Por lo que hace a la congruencia con los instrumentos de planeación estratégica de los órdenes federal y estatal se resume en las siguientes tablas:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021								
Eje	Eje 1. Del Gobierno en paz y efectivo							
Objetivo General	Contribuir al establecimiento de un buen gobierno mediante el ejercicio de una administración efectiva, transparente e incluyente que enfoque su actuar hacia el respeto del estado de derecho, la rendición de cuentas y sienta las bases del combate a la corrupción, propiciando la igualdad entre hombres y mujeres.							
Temática:	1.1 Gobierno Honesto							
Objetivo Específico:	Establecer el ejercicio democrático en el municipio mediante una política anticorrupción y administración honesta que sienta las bases de la generación de valor público en el municipio.							
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024					
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
1.1.1. Vincular a la ciudadanía, los sectores público, privado y social con la acción de gobierno para la prestación de servicios públicos, la atención ciudadana, desarrollo administrativo y gestión para resultados.	EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Instrumentar un modelo de gobierno digital, transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental.	1. Fomentar la cultura de la transparencia y el gobierno abierto en las dependencias y entidades estatales, a través de mecanismos de apertura de información que faciliten su acceso a la ciudadanía	EJE 1 I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Hacia una democracia participativa	Esa revolución de las conciencias permitió derrotar al régimen oligárquico en los comicios de 1 de julio de 2018 e imprimir una nueva dirección al país.	No es suficiente con que la sociedad esté informada y atenta; debe, además, participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública; debe borrarse para siempre la separación entre el pueblo y el gobierno.
1.1.2. Gestionar programas, proyectos recursos de desarrollo	EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la	Instrumentar un modelo de gobierno digital, transparente e	2. Simplificar los trámites y servicios estatales a través de la	EJE 1 I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Mandar obedeciendo	Los gobernantes deben escuchar a sus gobernados y actuar en	Los funcionarios públicos de todos los niveles están obligados a servir, no a servirse; a

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	
municipal, de mejora administrativa, control interno y gestión para resultados, de certeza jurídica en el patrimonio y en la actuación de los servidores públicos con base en la oferta institucional federal y estatal	TRANSPARENTE	corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental.	reducción de tiempos, costos y requisitos.			consecuencia.	desempeñarse como representantes de la voluntad popular, no como sus usurpadores; a acordar, no a imponer; a recurrir siempre a la razón, no a la fuerza, y a tener siempre presente el carácter temporal de su función y no aferrarse a puestos y cargos.	
1.1.3. Fortalecer el combate a la corrupción y desarrollo democrático mediante la transparencia y rendición de cuentas como pilares del buen gobierno.	EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Instrumentar un modelo de gobierno digital, transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental.	1. Fomentar la cultura de la transparencia y el gobierno abierto en las dependencias y entidades estatales, a través de mecanismos de apertura de información que faciliten su acceso a la ciudadanía	EJE 1 I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	El Poder Ejecutivo federal pondrá en juego todas sus facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo.	Combate total y frontal a las prácticas del desvío de recursos, la concesión de beneficios a terceros a cambio de gratificaciones, la extorsión a personas físicas o morales, el tráfico de influencias, el amiguismo, el compadrazgo, la exención de obligaciones y de trámites y el aprovechamiento del cargo o función para lograr cualquier beneficio personal o de	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024		
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
1.1.4. Consolidar la implementación de mecanismos de participación ciudadana.	EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Instrumentar un modelo de gobierno digital, transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental.	1. Fomentar la cultura de la transparencia y el gobierno abierto en las dependencias y entidades estatales, a través de mecanismos de apertura de información que faciliten su acceso a la ciudadanía	EJE 1 I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Hacia una democracia participativa	Esa revolución de las conciencias permitió derrotar al régimen oligárquico en los comicios de 1 de julio de 2018 e imprimir una nueva dirección al país.	No es suficiente con que la sociedad esté informada y atenta; debe, además, participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública; debe borrarse para siempre la separación entre el pueblo y el gobierno.
1.1.5. Implementar acciones de profesionalización y capacitación hacia los servidores públicos municipales.	EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.	1. Mejorar los procesos de control y evaluación de la gestión gubernamental y de desempeño.	EJE 1 I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Mandar obedeciendo	Los gobernantes deben escuchar a sus gobernados y actuar en consecuencia.	Los funcionarios públicos de todos los niveles están obligados a servir, no a servirse; a desempeñarse como representantes de la voluntad popular, no como sus usurpadores; a acordar, no a imponer; a recurrir siempre a la razón, no a la fuerza, y a tener siempre presente el carácter temporal de su función y no aferrarse a puestos y cargos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024		
Eje	Objetivo General	Objetivo Específico	Línea de Acción	Eje	Objetivo Específico	Línea de Acción
Eje 1. Del Gobierno en paz y efectivo	Contribuir al establecimiento de un buen gobierno mediante el ejercicio de una administración efectiva, transparente e incluyente que enfoque su actuar hacia el respeto del estado de derecho, la rendición de cuentas y sienta las bases del combate a la corrupción, propiciando la igualdad entre hombres y mujeres.	Mejorar la captación y ejercicio de los recursos públicos para orientarlos al desarrollo integral de la entidad.	2. Impulsar la recaudación de los ingresos públicos mediante esquemas de tributación eficientes que promuevan el cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones, y minimicen la evasión fiscal.	Eje 3 III. ECONOMÍA	En este sexenio no se recurrirá a endeudamiento para financiar los gastos del Estado ni para ningún otro propósito.	No se gastará más dinero del que ingrese a la hacienda pública.
Temática:	1.2 Ejercicio eficiente de los recursos públicos					
Objetivo Específico:	Implementar acciones que permitan el uso racional, honesto, austero y transparente de los recursos públicos, así como el fomento recaudatorio.					
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024				
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA
1.2.1. Propiciar más recursos fiscales en el municipio mediante acciones de certeza y uso honesto de los recursos que incidan en el fomento recaudatorio	EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Mejorar la captación y ejercicio de los recursos públicos para orientarlos al desarrollo integral de la entidad.	2. Impulsar la recaudación de los ingresos públicos mediante esquemas de tributación eficientes que promuevan el cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones, y minimicen la evasión fiscal.	Eje 3 III. ECONOMÍA	Mantener finanzas sanas
1.2.2. Fomentar la participación ciudadana en la reorientación de recursos hacia la inversión pública, el desarrollo social y económico basada	EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental,	Mejorar la captación y ejercicio de los recursos públicos para orientarlos al desarrollo integral de la	1. Impulsar el mayor aprovechamiento de los recursos públicos a partir de proyectos integrales y coordinados en las regiones del estado	EJE 1 I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Hacia una democracia participativa

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	
en la eficiencia presupuestal.		con perspectiva de género e interseccionalidad.	entidad.				dirección al país.	representan en la función pública; debe borrarse para siempre la separación entre el pueblo y el gobierno.	
1.2.3. Lograr el aprovechamiento óptimo de los recursos mediante acciones de austeridad y mejor ejecución del gasto corriente en congruencia con las políticas nacional y estatal	EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Mejorar la captación y ejercicio de los recursos públicos para orientarlos al desarrollo integral de la entidad.	1. Impulsar el mayor aprovechamiento de los recursos públicos a partir de proyectos integrales y coordinados en las regiones del estado	Eje 3 III. ECONOMÍA	Mantener finanzas sanas	En este sexenio no se recurrirá a endeudamiento para financiar los gastos del Estado ni para ningún otro propósito.	Los recursos destinados a financiar los programas sociales provendrán de lo que se ahorre 49 con el combate a la corrupción y la eliminación de gastos suntuarios, desperdicio de recursos y robo de combustibles.	
1.2.4. Fortalecer los pilares de la rendición de cuentas mediante la transparencia, en los procesos de adjudicaciones y licitaciones que sienten las bases de la honestidad y la mitigación del conflicto de interés.	EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Instrumentar un modelo de gobierno digital, transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental.	1. Fomentar la cultura de la transparencia y el gobierno abierto en las dependencias y entidades estatales, a través de mecanismos de apertura de información que faciliten su acceso a la ciudadanía		Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada	El gobierno federal respetará los contratos suscritos por administraciones anteriores, salvo que se comprobare que fueron obtenidos mediante prácticas corruptas, en cuyo caso se denunciarán ante las instancias correspondientes.	Se establecerá un marco de certeza jurídica, honestidad, transparencia y reglas claras.	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024				
Eje	Objetivo General	Objetivo Específico	Línea de Acción	Eje	Objetivo Específico			
Eje 1. Del Gobierno en paz y efectivo	Contribuir al establecimiento de un buen gobierno mediante el ejercicio de una administración efectiva, transparente e incluyente que enfoque su actuar hacia el respeto del estado de derecho, la rendición de cuentas y sienta las bases del combate a la corrupción, propiciando la igualdad entre hombres y mujeres.							
1.3 Familias seguras								
Objetivo Específico:	Fortalecer la prevención del delito y el orden social en el municipio que permita a las familias del municipio vivir en un lugar seguro							
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024						
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
1.3.1. Reforzar el marco normativo en el municipio que propicie la protección de los derechos humanos y la sana convivencia	EJE 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.	4. Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos.	EJE 1 I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Cambio de paradigma en seguridad	Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.	3. Pleno respeto a los derechos humanos que permee todas las acciones e instituciones de gobierno; se buscarán las reformas que permitan dotar de obligatoriedad legal, con sanción en caso de incumplimiento grave, a las resoluciones que emitan las comisiones nacionales y estatales de Derechos Humanos; el conocimiento y observancia de estos derechos será asignatura regular en la formación de los nuevos elementos policiales.
1.3.2. Establecer colaboración con las instancias federales, estatales y sociedad para la prevención del delito	EJE 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población	Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.	1. Establecer mecanismos que promuevan la cultura de la denuncia y la confianza en las instituciones.	EJE 1 I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Cambio de paradigma en seguridad	Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los	10. Establecer la Guardia Nacional. Seguir disponiendo de las instituciones castrenses en la preservación y recuperación de la seguridad pública y el combate a la delincuencia por un periodo de cinco años, en tanto se completa la formación de la

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
		del estado de Puebla.					índices delictivos.	Guardia Nacional. La Guardia Nacional estará adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y será el titular de esta secretaría quien presida el órgano de mando estratégico y táctico, el cual consistirá en una Junta de Jefes de Estado Mayor compuesta por integrantes de la dependencia de los ramos de Seguridad, Defensa Nacional y Marina. La Guardia Nacional dispondrá de elementos suficientes, instalaciones fijas y equipamiento en diversas zonas del territorio nacional y en su despliegue regional no sustituirá a las policías municipales ni estatales; actuará, en cambio, de manera subsidiaria y en apoyo a estas instituciones en la medida de sus necesidades. En su fase inicial la nueva corporación se conformará con elementos procedentes de la Policía Militar, la Policía Naval y la Policía Federal. Los objetivos sexenales de la Guardia Nacional serán el crecimiento hasta 140 mil elementos y la cobertura de 266 regiones distribuidas en las 32 entidades federativas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	
1.3.3. Participar en la interacción con las instancias de los órdenes federal y estatal e intermunicipal y regional en materia de seguridad pública.	EJE 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.	1. Establecer mecanismos que promuevan la cultura de la denuncia y la confianza en las instituciones.	EJE 1 I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Cambio de paradigma en seguridad	Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del delito y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.	Serán prioritarias en la cobertura las zonas más violentas y conflictivas. 10. Establecer la Guardia Nacional. Seguir disponiendo de las instituciones castrenses en la preservación y recuperación de la seguridad pública y el combate a la delincuencia por un periodo de cinco años, en tanto se completa la formación de la Guardia Nacional. La Guardia Nacional estará adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y será el titular de esta secretaría quien presida el órgano de mando estratégico y táctico, el cual consistirá en una Junta de Jefes de Estado Mayor compuesta por integrantes de la dependencia de los ramos de Seguridad, Defensa Nacional y Marina..	
1.3.4. Fomentar la profesionalización, capacitación, uso de la inteligencia y equipamiento en los cuerpos policiales.	EJE 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.	1. Promover esquemas permanentes de profesionalización de los recursos humanos en las instituciones de gobernanza, seguridad pública y procuración de justicia.	EJE 1 I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Cambio de paradigma en seguridad	Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del delito y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.	10. Establecer la Guardia Nacional. Seguir disponiendo de las instituciones castrenses en la preservación y recuperación de la seguridad pública y el combate a la delincuencia por un periodo de cinco años, en tanto se completa la formación de la Guardia Nacional.	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021								
Eje								
Eje 1. Del Gobierno en paz y efectivo								
Contribuir al establecimiento de un buen gobierno mediante el ejercicio de una administración efectiva, transparente e incluyente que enfoque su actuar hacia el respeto del estado de derecho, la rendición de cuentas y sienta las bases del combate a la corrupción, propiciando la igualdad entre hombres y mujeres.								
Temática:								
1.4 Protección Civil								
Objetivo Específico:								
Crear conciencia en el entorno sobre el impacto de las situaciones de riesgo en el municipio que permita la prevención en esta materia.								
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024						
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
1.4.1. Fortalecer la interacción con instancias públicas gubernamentales de los órdenes federales y estatales así como las de la sociedad, en materia de protección civil.	EJE 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.	1. Establecer mecanismos que promuevan la cultura de la denuncia y la confianza en las instituciones.	EJE 1 I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Cambio de paradigma en seguridad	Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del delito y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.	9. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas. El gobierno federal procurará incrementar la confianza de la población civil hacia las Fuerzas Armadas, impulsará la colaboración entre una y las otras y enfatizará el papel de éstas como parte de la sociedad. El Ejército Mexicano y la Armada de México conservarán sus tareas constitucionales en la preservación de la seguridad nacional y la integridad territorial del país, la defensa de la soberanía nacional y la asistencia a la población en casos de desastre; asimismo, los institutos armados seguirán aportando a diversas esferas del quehacer nacional: aeronáutica, informática, industria, ingeniería, entre otras.
1.4.2. Promover ante las instancias federales y estatales la	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar	4. Desarrollar esquemas que permitan renovar o mejorar las viviendas de la	Eje 2 II. POLÍTICA SOCIAL	Desarrollo sostenible	El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo	7. El Programa Nacional de Reconstrucción está orientado a la atención de la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	
integración del municipio en el plan integral de reconstrucción de las zonas devastadas por desastres naturales.		personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	integral de las personas.	población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.			sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.	enfoque de derechos humanos.	
1.4.3. Gestionar recursos para la elaboración y registro de instrumentos que permitan identificar las zonas de riesgo municipal	EJE 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.	2. Reforzar la cultura de protección civil para identificar y prevenir riesgos en la población.	Eje 2 II. POLÍTICA SOCIAL	Desarrollo sostenible	El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.	8. Desarrollo Urbano y Vivienda. "Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda" Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos.	
1.4.4. Participar con las instancias federales en la implementación de un programa integral de prevención y atención en materia de desastres naturales que incluya la reorientación de recursos y acciones de gobierno para atender la contingencia.	EJE 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.	3. Fomentar la coordinación entre el sector público, privado y Organizaciones no Gubernamentales (ONG) que promueva acciones en materia de prevención y protección civil.	EJE 1 I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Cambio de paradigma en seguridad	Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del delito y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.	10. Establecer la Guardia Nacional. Seguir disponiendo de las instituciones castrenses en la preservación y recuperación de la seguridad pública y el combate a la delincuencia por un periodo de cinco años, en tanto se completa la formación de la Guardia Nacional.	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021								
Eje 2. Del Fomento económico y la sustentabilidad								
Impulsar el desarrollo económico sustentable en el municipio que promueva la mejora del campo, las telecomunicaciones y accesos viales, el apoyo al turismo, infraestructura urbana, inversión, empleo, así como la preservación de recursos naturales mediante programas que impacten de manera positiva en calidad de vida de los pobladores del municipio con apego a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.								
2.1. Sustentabilidad								
Crear convivencia sobre el cuidado y preservación de los recursos naturales que sienten las bases del desarrollo sostenible con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres								
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024								
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024								
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024						
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
2.1.1. Vincular a las instancias federales y estatales con acciones de cuidado y preservación de los recursos naturales mediante la gestión de acciones y/o programas.	Eje 2 <b>RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO</b>	Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.	Fortalecer la gestión de conocimiento en el desarrollo rural para el mejoramiento de capacidades.	2. Desarrollar modelos regionales replicables.	Eje 2 II. <b>POLÍTICA SOCIAL</b>	Desarrollo sostenible	El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.	6. Sembrando vida es un programa dirigido a las y los sujetos agrarios para impulsar su participación efectiva en el desarrollo rural integral.
2.1.2. Acceder a programas de desarrollo de energías limpias que beneficie a la población del municipio en coordinación con las instancias federales y en su caso estatales	Eje 2 <b>RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO</b>	Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.	Fortalecer canales de comercialización que propicie la integración de cadenas de valor estratégico.	4. Fortalecer la utilización de subsidios para el desarrollo del campo poblano.	Eje 3 III. <b>ECONOMÍA</b>	Rescate del sector energético	El rescate de Pemex y la CFE para que vuelvan a operar como palancas del desarrollo nacional.	Impulsará el desarrollo sostenible mediante la incorporación de poblaciones y comunidades a la producción de energía con fuentes 51 renovables, mismas que serán fundamentales para dotar de electricidad a las pequeñas comunidades aisladas que aún carecen de ella y que suman unos dos millones de habitantes.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	
2.1.3. Implementar acciones que fomenten el desarrollo sustentable del municipio con la participación equitativa de mujeres y hombres en coordinación con las instancias federales y en su caso estatales, así como la sociedad civil organizada	Eje 2 RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO	Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.	Fortalecer la gestión de conocimiento en el desarrollo rural para el mejoramiento de capacidades.	1. Impulsar el desarrollo de las capacidades en el medio rural.	Eje 2 II. POLÍTICA SOCIAL	Desarrollo sostenible	El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.	La satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.	
2.1.4. Desarrollar en coordinación con los órdenes federal y estatal para desarrollar acciones de mejoramiento en el manejo de residuos sólidos y reciclaje, así como en el uso racional de agua mediante la gestión de apoyos económicos y la inversión.	Eje 2 RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO	Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.	ESTRATEGIA TRANSVERSAL CUIDADO AMBIENTAL Y ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	4. Impulsar la producción de manera sostenible para mitigar el cambio climático.	Eje 3 III. ECONOMÍA	Epílogo: Visión de 2024	La Presidencia de la República y el gobierno federal en su conjunto trabajarán sin descanso para articular los esfuerzos sociales para lograr ese objetivo.	Garantizado la preservación integral de la flora y de la fauna, se habrá reforestado buena parte del territorio nacional y ríos, arroyos y lagunas estarán recuperados y saneados; el tratamiento de aguas negras y el manejo adecuado de los desechos serán prácticas generalizadas en el territorio nacional y se habrá expandido en la sociedad la conciencia ambiental y la convicción del cuidado del entorno.	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021								
Eje	Eje 2. Del Fomento económico y la sustentabilidad							
Objetivo General	Impulsar el desarrollo económico sustentable en el municipio que promueva la mejora del campo, las telecomunicaciones y accesos viales, el apoyo al turismo, infraestructura urbana, inversión, empleo, así como la preservación de recursos naturales mediante programas que impacten de manera positiva en calidad de vida de los pobladores del municipio con apego a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.							
Temática:	2.2. Mejora urbana e infraestructura social básica							
Objetivo Específico:	Promover el desarrollo urbano y la mejora en la prestación de servicios públicos municipales mediante la inversión pública, el respeto y cuidado del medio ambiente privilegiando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.							
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024								
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
2.2.1. Conducir la inversión pública hacia la priorización de obras y acciones para la infraestructura social básica municipal, el desarrollo urbano sustentable y el otorgamiento de servicios públicos municipales.	Eje 3 DESARROLLO ECONOMICO PARA TODAS Y TODOS	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.	1. Fortalecer los mecanismos de atracción de inversión en el estado.	Eje 2 II. POLÍTICA SOCIAL	Construir un país con bienestar	En 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.	El gobierno federal impulsará una nueva vía hacia el desarrollo para el bienestar, una vía en la que la participación de la sociedad resulta indispensable y que puede definirse con este propósito: construiremos la modernidad desde abajo, entre todos y sin excluir a nadie.
2.2.2. Detonar proyectos de infraestructura social básica municipal y desarrollo urbano sustentable mediante el acceso a fondo mixto de inversión pública y privada, así como de otras fuentes de recursos en colaboración con el gobierno federal y estatal.	Eje 3 DESARROLLO ECONOMICO PARA TODAS Y TODOS	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.	1. Fortalecer los mecanismos de atracción de inversión en el estado.	Eje 3 III. ECONOMÍA	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	Impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables.	El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura.
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024								



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	
2.2.3. Impulsar obras y acciones en materia de desarrollo urbano sustentable, de infraestructura social básica y la prestación de servicios públicos con base en la oferta de las instancias federales y estatales.	Eje 3 DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.	1. Fortalecer los mecanismos de atracción de inversión en el estado.	Eje 2 II. POLÍTICA SOCIAL	Desarrollo sostenible	El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.	8. Desarrollo Urbano y Vivienda. "Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda" Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos.	
2.2.4. Consolidar la participación social para el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos.	Eje 3 DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.	1. Fortalecer los mecanismos de atracción de inversión en el estado.	Eje 2 II. POLÍTICA SOCIAL	Desarrollo sostenible	El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.	8. Desarrollo Urbano y Vivienda. "Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda" Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos.	
2.2.5. Gestionar con el gobierno federal y estatal acciones de tecnología sustentable.	Eje 3 DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.	1. Fortalecer los mecanismos de atracción de inversión en el estado.	Eje 3 III. ECONOMÍA	Rescate del sector energético	El rescate de Pemex y la CFE para que vuelvan a operar como palancas del desarrollo nacional.	Impulsará el desarrollo sostenible mediante la incorporación de poblaciones y comunidades a la producción de energía con fuentes 51 renovables, mismas que serán fundamentales para dotar de electricidad a las pequeñas comunidades aisladas que aún carecen de ella y que suman unos dos millones de habitantes.	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021						
Eje 2. Del Fomento económico y la sustentabilidad						
Impulsar el desarrollo económico sustentable en el municipio que promueva la mejora la mejora del campo, las telecomunicaciones y accesos viales, el apoyo al turismo, infraestructura urbana, inversión, empleo, así como la preservación de recursos naturales mediante programas que impacten de manera positiva en calidad de vida de los pobladores del municipio con apego a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.						
2.3. Desarrollo del campo						
Procurar el desarrollo económico en el municipio mediante el apoyo al campo y la seguridad alimentaria.						
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024						
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024						
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024						
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024				
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA
2.3.1. Gestionar con las instancias de los órdenes federal y estatal de apoyo agropecuario.	Eje 2 RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO	Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.	Fortalecer canales de comercialización que propicie la integración de cadenas de valor estratégico.	4. Fortalecer la utilización de subsidios para el desarrollo del campo poblano.	Eje 3 III. ECONOMÍA	Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo
						Romper ese círculo vicioso entre postración del campo y dependencia alimentaria.
						6. Creación del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) Tiene como funciones coordinar la adquisición de productos agroalimentarios a precios de garantía; vender y distribuir fertilizantes, semillas mejoradas o cualquier otro producto que contribuya a elevar la productividad del campo; promover tanto la industrialización de alimentos básicos, leche y sus derivados como la comercialización de los excedentes de la producción agroalimentaria dentro y fuera del país; promover la creación de micro, pequeñas y medianas empresas privadas asociadas a la

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE
2.3.2. Promover la tecnificación del campo y su impulso productivo en armonía con el rescate de costumbres, ritos y protección ambiental.	Eje 2 DEL CAMPO POBLANO	Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.	Fortalecer la gestión de conocimiento en el desarrollo rural para el mejoramiento de capacidades.	2. Desarrollar modelos regionales replicables.	Eje 3 III. ECONOMÍA	Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo	Romper ese círculo vicioso entre postración del campo y dependencia alimentaria.	comercialización de productos alimenticios; apoyar las tareas de investigación científica y desarrollo tecnológico que se encuentren vinculadas con su objeto y distribuir la canasta básica en regiones de alta marginación económica.	
2.3.3. Fomentar la producción de alimentos en escuelas y parcelas	Eje 2 DEL CAMPO POBLANO	Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para	Impulsar las cadenas productivas agrícolas, pecuarias,	1. Fortalecer los sistemas productivos regionales para la	Eje 3 III. ECONOMÍA	Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo	Romper ese círculo vicioso entre postración del campo y dependencia	1. Programa Producción para el Bienestar. Está orientado a los productores de pequeña y mediana escala, beneficiará a unos 2.8 millones de pequeños y medianos productores (hasta 20 hectáreas), que conforman el 85 por ciento de las unidades productivas del país, con prioridad para 657 mil pequeños productores indígenas.	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
comunitarias y ejidales, para la distribución de desayunos en casas de salud, hospitales o comedores de la localidad, en coordinación con las instancias del gobierno federal y estatal.		mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.	acuícolas y apícolas para fortalecer la productividad.	seguridad alimentaria.			alimentaria.	medianos productores (hasta 20 hectáreas), que conforman el 85 por ciento de las unidades productivas del país, con prioridad para 657 mil pequeños productores indígenas.
2.3.4. Gestionar proyectos que fomenten la acuacultura, pesca, apicultura y otras formas de producción	Eje 2 RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO	Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.	Fortalecer canales de comercialización que propicie la integración de cadenas de valor estratégico.	4. Fortalecer la utilización de subsidios para el desarrollo del campo poblano.	Eje 3 III. ECONOMÍA	Epflago: Visión de 2024	La Presidencia de la República y el gobierno federal en su conjunto trabajarán sin descanso para articular los esfuerzos sociales para lograr ese objetivo.	Alcanzar la autosuficiencia en maíz y frijol y tres años más tarde, en arroz, carne de res, cerdo, aves y huevos; las importaciones de leche habrán disminuido considerablemente, la producción agropecuaria en general habrá alcanzado niveles históricos y la balanza comercial del sector dejará de ser deficitaria.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021								
Eje 2. Del Fomento económico y la sustentabilidad								
Impulsar el desarrollo económico sustentable en el municipio que promueva la mejora del campo, las telecomunicaciones y accesos viales, el apoyo al turismo, infraestructura urbana, inversión, empleo, así como la preservación de recursos naturales mediante programas que impacten de manera positiva en calidad de vida de los pobladores del municipio con apego a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.								
2.4. Economía participativa								
Generar acciones que vinculen las oportunidades de desarrollo económico y fomento laboral con la población económicamente activa, privilegiando la economía social, el emprendimiento y la igualdad entre hombres y mujeres.								
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024						
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
2.4.1. Gestionar proyectos productivos adecuados a las circunstancias del municipio que generen empleos y agreguen valor a las cosechas de la comunidad y a los recursos naturales desaprovechados mediante el impulso a la organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios.	Eje 3 DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad regional.	Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.	8. Promover esquemas de organización social y autoempleo con base en las diferentes vocaciones productivas de las regiones.	Eje 3 III. ECONOMÍA	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	Impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables.	El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura.
2.4.2. Realizar acciones que promuevan la economía social en el municipio mediante el acceso a programas de	Eje 2 RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO	Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades	Fortalecer canales de comercialización que propicie la integración de cadenas de valor estratégico.	4. Fortalecer la utilización de subsidios para el desarrollo del campo poblano.	Eje 3 III. ECONOMÍA	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	Impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas	Una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
fondeo federal y estatal.		agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.					aceptables.	
2.4.3. Impulsar la integración digna de migrantes retornados, en coordinación con los órdenes de gobierno federal y estatal.	Eje 2 RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO	Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.	Impulsar las cadenas productivas agrícolas, pecuarias, acuícolas y apícolas para fortalecer la productividad.	1. Fortalecer los sistemas productivos regionales para la seguridad alimentaria.	Eje 3 III. ECONOMÍA	Epílogo: Visión de 2024	La Presidencia de la República y el gobierno federal en su conjunto trabajarán sin descanso para articular los esfuerzos sociales para lograr ese objetivo.	Habrà cesado la emigración de mexicanos al exterior por causas de necesidad laboral, inseguridad y falta de perspectivas, la población crecerá de manera mejor distribuida en el territorio nacional y millones de mexicanos y mexicanos encontrarán bienestar, trabajo y horizontes de realización personal en sus sitios de origen, desarrollando su vida al lado de sus familias, arraigados en sus entornos culturales y ambientales.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021								
Eje 2. Del Fomento económico y la sustentabilidad								
Impulsar el desarrollo económico sustentable en el municipio que promueva la mejora del campo, las telecomunicaciones y accesos viales, el apoyo al turismo, infraestructura urbana, inversión, empleo, así como la preservación de recursos naturales mediante programas que impacten de manera positiva en calidad de vida de los pobladores del municipio con apego a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.								
2.5. Telecomunicaciones y Turismo								
Detonar el rescate a tradiciones del municipio como factor de desarrollo desde la economía local, así como contribuir en la disminución de la brecha existente en materia de telecomunicaciones.								
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024						
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
2.5.1. Colaborar con las instancias federales y estatales para el fomento del patrimonio cultural, histórico y/o turístico del municipio.	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.	2. Incentivar la participación social mediante la corresponsabilidad y coconversión de los diferentes sectores, con un enfoque de pertinencia cultural en las regiones del estado.	Eje 2 II. POLÍTICA SOCIAL	Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	El gobierno federal priorizará en éste las necesidades de los sectores más marginados, indefensos y decaídos, e impulsará una vigorosa acción cultural en las zonas más pobres del país.	La Secretaría de Cultura promoverá la difusión, el enriquecimiento y la consolidación de la vasta diversidad cultural que posee el país y trabajará en estrecho contacto con las poblaciones para conocer de primera mano sus necesidades y aspiraciones en materia cultural.
2.5.2. Fomentar la participación del municipio en los programas y proyectos que ofiertan las instancias de los órdenes federal y estatal para el impulso del turismo en el municipio.	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.	2. Incentivar la participación social mediante la corresponsabilidad y coconversión de los diferentes sectores, con un enfoque de pertinencia cultural en las regiones del estado.	EJE 1 I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Política exterior: recuperación de los principios	El gobierno federal ha recuperado la tradición diplomática del Estado mexicano que tan positiva resultó para nuestro país y para el mundo y que está plasmada en la Carta Magna en los principios normativos que a	México ratifica su pertenencia histórica y cultural a esa región e impulsará con énfasis los intercambios económicos, culturales, científicos y tecnológicos que abonen a la causa de la integración latinoamericana.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
2.5.3. Gestionar apoyos para la mejora de la infraestructura de comunicaciones, banda ancha, caminos y accesos al municipio	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.	1. Impulsar acciones orientadas a disminuir las carencias sociales con criterios de calidad, accesibilidad y disponibilidad en las regiones del estado.	Eje 3 III. ECONOMÍA	Cobertura de Internet para todo el país	Será fundamental para combatir la marginación y la pobreza y para la integración de las zonas deprimidas a las actividades productivas.	Se ofrecerá a toda la población conexión en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios.
							continuarán se enumeran: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021						
Eje 3. Del Gobierno con Visión de Futuro e Integración Social						
Contribuir en el desarrollo social del municipio atendiendo a la: educación, fomento de valores, cultura y deporte; salud, apoyo a grupos vulnerables y vivienda; generando las condiciones necesarias para la mejora en la calidad de vida de la población atendiendo al principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.						
Temática: 3.1. Fomento cultural y deportivo comunitario						
Objetivo Impulsar oportunidades de desarrollo para los jóvenes, así como el fomento de la cultura y deportes en el municipio privilegiando la igualdad entre hombres y mujeres.						
Objetivo Específico:						
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021						
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024						
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024						
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
3.1.1. Gestionar programas de las instancias estatales y federales que fortalezcan el desarrollo de la juventud del municipio, así como la inclusión de los jóvenes del municipio en el programa federal jóvenes construyendo el futuro.	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES  Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	3. Empezar esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para lograr un mejor desarrollo regional.	Eje 2 II. POLÍTICA SOCIAL	Desarrollo sostenible	El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.	4. Jóvenes Construyendo el Futuro tiene como propósito que jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no se encuentren estudiando ni trabajando reciban capacitación laboral
3.1.2. Promover el fomento cultural y deportivo en el municipio mediante la gestión de acciones y recursos con el	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES  Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones,	9. Promover la cultura física, el deporte y el deporte adaptado como elemento de esparcimiento y desarrollo de	Eje 3 III. ECONOMÍA	El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.	1. Es una prioridad la activación física	CONADE participará como un coordinador de las otras secretarías como Educación, Trabajo, Desarrollo Social y Salud. Incentivar el uso de la bicicleta en zonas urbanas

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	
gobierno federal y en su caso estatal.		con un enfoque sostenible.		capacidades, para contribuir al bienestar individual y social.				y rurales y la aplicación de políticas transversales para la activación física de la población en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos.	
3.1.3. Preservar y rescatar las tradiciones del municipio como parte de la identidad de niños, niñas y jóvenes.	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.	2. Incentivar la participación social mediante la corresponsabilidad y coconversión de los diferentes sectores, con un enfoque de pertinencia cultural en las regiones del estado.	Eje 2 II. POLÍTICA SOCIAL	Construir un país con bienestar	En 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.	Será una construcción colectiva, que incluya la vasta diversidad de posturas políticas, condiciones socioeconómicas, espiritualidades, culturas, regiones e idiomas, ocupaciones y oficios, edades e identidades y preferencias sexuales que confluye en la población actual de México.	
3.1.4. Propiciar en las nuevas generaciones el respeto y preservación de las tradiciones del municipio.	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.	7. Promover el acceso a la cultura como elemento prioritario e indispensable que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar en las personas.	Eje 2 II. POLÍTICA SOCIAL	Construir un país con bienestar	En 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.	Será una construcción colectiva, que incluya la vasta diversidad de posturas políticas, condiciones socioeconómicas, espiritualidades, culturas, regiones e idiomas, ocupaciones y oficios, edades e identidades y preferencias sexuales que confluye en la población actual de México.	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021								
Eje 3. Del Gobierno con Visión de Futuro e Integración Social								
Contribuir en el desarrollo social del municipio atendiendo a la: educación, fomento de valores, cultura y deporte; salud, apoyo a grupos vulnerables y vivienda; generando las condiciones necesarias para la mejora en la calidad de vida de la población atendiendo al principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.								
3.2. Salud								
Impulsar el derecho a la salud en igualdad de condiciones para todos, atendiendo al principio de igualdad entre hombres y mujeres mediante la colaboración con las instancias federales y estatales.								
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024				
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
3.2.1. Gestionar con los órdenes federal y estatal apoyos y/o programas de construcción, rehabilitación y mantenimiento de espacios de salud	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	3. Incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente	EJE 1 I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Cambio de paradigma en seguridad	Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.	2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo
3.2.2. Gestionar instancias federales, estatales y en su caso con organizaciones civiles acciones en	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las	2. Incorporar la atención primaria a la salud como estrategia en los 3 niveles de	Eje 2 II. POLÍTICA SOCIAL	Salud para toda la población	El derecho a la salud le es denegado parcial o totalmente al sector más desprotegido de la población mexicana.	Instituto Nacional de Salud para el Bienestar. El gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	
materia de servicios de salud para el municipio		las regiones, con un enfoque sostenible.	personas.	atención				recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.	
3.2.3. Realizar con apoyo de las instancias estatales y federales campañas en materia de salud a nivel de acciones de prevención, atención primaria y de seguimiento.	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	2. Incorporar la atención primaria a la salud como estrategia en los 3 niveles de atención	Eje 2 II. POLÍTICA SOCIAL	Salud para toda la población	El derecho a la salud le es denegado parcial o totalmente al sector más desprotegido de la población mexicana.	Instituto Nacional de Salud para el Bienestar. El gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.	
3.2.4. Disminuir los índices de enfermedades así como propiciar el rescate a la medicina tradicional mediante el fomento de la corresponsabilidad gobierno-ciudadano.	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	3. Incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente	Eje 2 II. POLÍTICA SOCIAL	Salud para toda la población	El derecho a la salud le es denegado parcial o totalmente al sector más desprotegido de la población mexicana.	Instituto Nacional de Salud para el Bienestar. El gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021								
Eje 3. Del Gobierno con Visión de Futuro e Integración Social								
Contribuir en el desarrollo social del municipio atendiendo a la: educación, fomento de valores, cultura y deporte; salud, apoyo a grupos vulnerables y vivienda; generando las condiciones necesarias para la mejora en la calidad de vida de la población atendiendo al principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.								
3.3. Integración Social								
Mejorar las condiciones a la población en rezago social privilegiando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres								
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024								
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024								
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
3.3.1 Gestionar programas federales y estatales de vivienda	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	4. Desarrollar esquemas que permitan renovar o mejorar las viviendas de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.	Eje 2 II. POLÍTICA SOCIAL	Desarrollo sostenible	El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.	8. Desarrollo Urbano y Vivienda. "Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda" Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos.
3.3.2. Diseñar programas, proyectos y acciones de desarrollo social con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.	1. Impulsar acciones orientadas a disminuir las carencias sociales con criterios de calidad, accesibilidad y disponibilidad en las regiones del estado.	Eje 3 III. ECONOMÍA	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	Impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables.	El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	
3.3.3. Difundir los programas sociales federales y estatales que otorgan apoyos para grupos vulnerables y personas con discapacidades.	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	6. Fortalecer las estrategias que permitan incrementar el acceso a la alimentación a las personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque integral.	Eje 2 II. POLÍTICA SOCIAL	Desarrollo sostenible	El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.	2. El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad apoya a niñas, niños y jóvenes de hasta 29 años que tienen discapacidad permanente, así como a personas con discapacidad de 0 a 64 años que vivan en comunidades indígenas.	
3.3.4. Gestionar programas de respeto, apoyo y rescate de la población indígena que contribuya a su desarrollo y bienestar en colaboración con las instancias del gobierno federal y estatal.	EJE 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.	4. Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos.	EJE 1 I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Recuperar el estado de derecho	El Poder Ejecutivo no intervendrá de manera alguna en las determinaciones del Legislativo ni del Judicial, respetará las atribuciones y jurisdicciones de las instancias estatales y municipales y respetará las decisiones de la Fiscalía General de la República, el Banco de México, las autoridades electorales y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	El gobierno federal reconocerá y respetará las atribuciones y facultades que el marco legal del país otorga a las comunidades indígenas y a sus instancias de decisión	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	TEMÁTICA
Eje 3. Del Gobierno con Visión de Futuro e Integración Social			
Objetivo General	Contribuir en el desarrollo social del municipio atendiendo a la: educación, fomento de valores, cultura y deporte; salud, apoyo a grupos vulnerables y vivienda; generando las condiciones necesarias para la mejora en la calidad de vida de la población atendiendo al principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.		
Temática:	3.4. Educación		
Objetivo Específico:	Propiciar el fortalecimiento del espíritu y mejora en la calidad de vida de la población del municipio que permita el desarrollo social equitativo y una igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres mediante la colaboración con las instancias del gobierno federal y estatal en materia educativa.		
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO
3.4.1. Gestionar la construcción, rehabilitación y mejora de la infraestructura educativa en el municipio en colaboración con las instancias federales y estatales	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.
			1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos
			Eje 2 II. POLÍTICA SOCIAL
			Derecho a la educación
			El gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la llamada reforma educativa.
			La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza.
3.4.2. Gestionar becas de apoyo a los alumnos del municipio, financiamiento para programas alimentarios, comedores y albergues, así como de materiales, útiles, uniformes y bibliotecas escolares en coordinación con las instancias federales y estatales.	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.
			1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos
			Eje 2 II. POLÍTICA SOCIAL
			Desarrollo sostenible
			El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.
			3. El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez está dirigido a niñas, niños y jóvenes menores de 18 años, cuyos hogares se encuentren en situación de pobreza extrema y que estudien en una escuela pública, desde Educación Inicial y Básica, Educación Media Superior y Educación Superior.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
3.4.3. Vincular a la comunidad educativa en programas de prevención y atención de riesgos y desastres en colaboración con las autoridades gubernamentales de los tres órdenes de gobierno.	EJE 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.	2. Reforzar la cultura de protección civil para identificar y prevenir riesgos en la población.	EJE 1 I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Cambio de paradigma en seguridad	Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.	9. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas. El gobierno federal procurará incrementar la confianza de la población civil hacia las Fuerzas Armadas, impulsará la colaboración entre una y las otras y enfatizará el papel de éstas como parte de la sociedad. El Ejército Mexicano y la Armada de México conservarán sus tareas constitucionales en la preservación de la seguridad nacional y la integridad territorial del país, la defensa de la soberanía nacional y la asistencia a la población en casos de desastre; asimismo, los institutos armados seguirán aportando a diversas esferas del quehacer nacional: aeronáutica, informática, industria, ingeniería, entre otras.
3.4.4. Incorporar al sector estudiantil y docente al mercado laboral y productivo con el apoyo del	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar	1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en	EJE 1 I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Cambio de paradigma en seguridad	Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque	2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024		
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
sector privado y las instancias públicas federales y estatales		personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	integral de las personas.	todos los niveles educativos			las raíces mismas del delito y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.	del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo
3.4.5. Gestionar programas educativos de acceso a estudios de nivel superior o técnico a universidades o instituciones a distancia en colaboración con el gobierno federal y estatal.	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos	Eje 3 III. ECONOMÍA	Epílogo: Visión de 2024	La Presidencia de la República y el gobierno federal en su conjunto trabajarán sin descansos para articular los esfuerzos sociales para lograr ese objetivo.	Ningún joven que desee cursar estudios de licenciatura se quedará fuera de la educación superior por falta de plazas en las universidades y ninguno estará condenado al desempleo, al subempleo o a la informalidad.
3.4.6. Promover los programas estatales y federales relacionados con el fomento productivo que apoye a la alimentación sana de los educandos en las instituciones educativas del municipio.	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	6. Fortalecer las estrategias que permitan incrementar el acceso a la alimentación a las personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque integral.	Eje 2 II. POLÍTICA SOCIAL	Desarrollo sostenible	El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.	3. El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez está dirigido a niñas, niños y jóvenes menores de 18 años, cuyos hogares se encuentren en situación de pobreza extrema y que estudien en una escuela pública, desde Educación Inicial y Básica, Educación Media Superior y Educación Superior.

### Proyección financiera Anual

Parte de la planeación estratégica se basa en la identificación del entorno y las posibles amenazas u oportunidades, así como en las fortalezas y debilidades, para lo cual es importante considerar los aspectos relacionados con el origen y aplicación de recursos, traducidos en ingresos y egresos, así como de las fuentes de financiamiento, por lo que el presente plan presenta una proyección anual financiera, con base en la Leyes de Ingresos aprobadas para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, así como una proyección estimada a 2021.

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS			PROYECCIÓN 2021
	2018	2019	2020	
Totales	\$52,965,774.00	\$53,781,025.00	\$55,932,266.00	\$58,169,556.64
Recursos propios	\$676,370.00	\$724,928.00	\$753,925.12	\$784,082.12
Impuestos	\$161,820.00	\$180,000.00	\$187,200.00	\$194,688.00
Derechos	\$293,200.00	\$304,928.00	\$317,125.12	\$329,810.12
Productos	\$210,850.00	\$220,000.00	\$228,800.00	\$237,952.00
Aprovechamientos	\$10,500.00	\$20,000.00	\$20,800.00	\$21,632.00
Participaciones y Aportaciones	\$52,289,404.00	\$53,056,097.00	\$55,178,340.88	\$57,385,474.52
Participaciones	\$20,048,502.00	\$20,800,697.00	\$21,632,724.88	\$22,498,033.88
FISM	\$23,722,800.00	\$22,826,900.00	\$23,739,976.00	\$24,689,575.04
FORTAMUN	\$6,881,662.00	\$7,728,500.00	\$8,037,640.00	\$8,359,145.60
Convenios	\$1,636,440.00	\$1,700,000.00	\$1,768,000.00	\$1,838,720.00
Incentivos	\$676,370.00	\$724,928.00	\$753,925.12	\$784,082.12

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo a las Leyes de Ingresos del municipio por los ejercicios correspondientes, así como una proyección, con base en datos del área contable

Dado en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Atizihuaacan, Puebla, a los doce días del mes de enero de dos mil diecinueve. El Presidente Municipal. **C. REYES DOMINGUEZ ALDAMA.** Rúbrica. La Regidora de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. **C. KENIA CAZALEZ VÁZQUEZ.** Rúbrica. El Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. MARCIAL GALINDO CARRILLO.** Rúbrica. La Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. **C. AMANDA ALVARADO RODRÍGUEZ.** Rúbrica. El Regidor de Industria y Ganadería. **C. JAIME ARELLANO CARRILLO.** Rúbrica. El Regidor de Educación, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. JAVIER MORENO PUEBLA.** Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad entre Géneros. **C. MARTINA MARTÍNEZ ACATILLA.** Rúbrica. La Regidora de Parques, Jardines y Panteones. **C. VILLULFA MORENO PUEBLA.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. ALMADELIA AGUILAR PÉREZ.** Rúbrica. La Síndico Municipal. **C. SONIA VICUÑA CAZARES.** Rúbrica. El Secretario del Ayuntamiento. **C. ABRAHAM CÁZARES MOLINA.** Rúbrica.

N.R.230672727